

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

EN EL ATENEO

UNDECIMA CONFERENCIA

Grande fué la expectación por oír a la eximia escritora doña Emilia Pardo Bazán su conferencia en el Ateneo.

Desde media hora antes, el salón de actos estaba materialmente lleno, y muchas personas tuvieron que oír el discurso en pie y empinándose para ver a la ilustre escritora.

Al aparecer en la Tribuna doña Emilia, fué saludada con una gran salva de aplausos, y obsequiada con un gran bouquet de hermosas flores.

Comienza la señora Pardo Bazán a tratar su tema *La educación por la belleza*, diciendo que en Francia ya se realiza esta educación.

He aquí ahora algunos de los principales párrafos:

Es el caso que yo tengo fe en la enseñanza estética, y creo que su establecimiento aprovecharía a los restantes aspectos de la enseñanza. Desarrollando el sentimiento, favorecería a la enseñanza religiosa, ya que nuestro arte ha sido eminentemente religioso, al menos en la plástica, haciendo resaltar la hermosura de la acción y del heroísmo, contribuiría a la formación del carácter, a la moral viril; enseñando materia artística, coadyuvaría a la educación intelectual. Por la belleza, en sus innumerables aspectos, pueden intensificarse todas las grandes facultades humanas...

No será preciso inhibir mucho para convencer que no estamos en una edad estética. En tal respeto, cualquiera tiempo pasado fué mejor. En la Edad Media

el arte era democrático, porque residía en las iglesias y Catedrales frecuentadas del pueblo. Desde el Renacimiento, es cosa de Príncipes y señores. Hoy el arte no es de nadie; no es un hecho social.

Por la belleza puede interponerse todas las facultades en todos los órdenes, sobre todo en el religioso.

Hoy, lo económico sofoca lo artístico. Este problema está planteado en Alemania, en Berlín, Hamburgo y Leipzig, tiene su mayor intensidad, donde llovieron obras artísticas, produciendo un movimiento que se comunicó a Bélgica, a Inglaterra, a Suecia, Holanda y Finlandia.

En el Mediodía, España e Italia se han quedado muy atrás, evidenciándole la inferioridad de la raza latina en este punto.

Glosando luego las palabras de un escritor alemán, dice que el arte del mismo modo que la religión surgen de dentro a fuera, y, por lo mismo, las facultades del niño se atrofian por falta de ejercicio.

Analicemos ahora el desarrollo del arte en los primeros tiempos de la humanidad, o sea en la Prehistoria.

El hombre entonces vivió sujeto a la Naturaleza, y el arte sintió esta influencia bienhechora como se evidencia por las obras que han llegado hasta nosotros.

En la gruta Altamira, cerca de Santillana del Mar, provincia de Santander, aquellas figuras pictóricas de tonos rojos denotan un realismo sorprendente que ha sido admirado por pro-

pios y extraños. Son preferibles estas reproducciones de parte de la fauna contemporánea al convencionalismo social de tiempos posteriores. Más bellos me parecen los renos de esta cueva que el admirado pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago.

Puede decirse que el arte precede de la indumentaria, a lo útil; lo bello es lo primero que ejerce atractivo sobre la humanidad. El salvaje, antes de cubrir su cuerpo con vestidos, se adorna de mil maneras con pendientes, con brazaletes, con tatuajes, etc. El Sr. Cartailiac nos hace notar los collares y demás objetos de adorno, y sobre todo el peinado, muy semejante al de nuestros días.

El arte es connatural al hombre. En vano J. Jacobo Rousseau ha querido divorciar en su obra pedagógica *Emilio* lo natural y lo artístico.

No se concibe sociedad sin arte. Este no engendra el escepticismo, como han pretendido algunos, sino, por el contrario, se hermana perfectamente con lo moral y con lo religioso.

En los niños es preciso fomentar la emoción estética para facilitar mejor la comprensión del arte, para infundirle los ideales que lo promueven.

El arte es sugestivo en extremo, y no es privilegio de los intelectuales, sino patrimonio común a todas las clases sociales; ahora bien, el rústico siente la poesía de la Naturaleza, y no hay derecho a privarle de sus encantos, que han de ser punto de partida de su educación artística.

La educación contiene al hombre como los diques de arena en los Países Bajos contienen los impulsos del mar e impiden que otros terrenos más bajos que su nivel sean inundados.

El problema,—continúa diciendo,— es sumamente complejo, y sobre todo en nuestra Patria, donde tenemos un gran fondo de sensibilidad mal dirigida y una riqueza de imaginación exuberante.

Es un peligro para el arte el olvido de las viejas tradiciones, reemplazadas por la nicotina que empobrece los espíritus, por la ignorancia que causa el deterioro de las obras artísticas, mudas para las indoctas multitudes.

Respecto a la indiferencia y descuido en que se tienen las obras artísticas, añade:

Allá en los oscuros y solitarios ámbitos del templo, o en la cerrada casona del Señor, o tras las dobles rejas del convento de contemplativas, el arte se esconde, recatado de las miradas, o

acaso temeroso del vandalismo, pues las fachadas de los gloriosos monasterios, expuestas al aire y al sol, lo han estado también a cantos y pelotazos de chicos, que, no avezados por nadie, ni por ejemplo ni por doctrina, al respeto, convierten en frontón de juego de pelota los pórticos donde sonríe el candor gótico o se ostenta la elegancia del Renacimiento, como minutos antes arrancaron la flor del público jardín o describieron su barbarie en la tapia.

De la indiferencia del arte en sí, al vandalismo, va un paso; y ese paso, no ignoramos con qué agilidad se dió; cómo se ha atentado aquí a la belleza, rivalizando en la nefanda obra del Gobierno, magnates, clero, revolucionarios y plebe. Después del saqueo de los franceses, que acaso se ha exagerado, vino el golpe brutal de la desamortización hecha como aquí se hizo, como pudiera hacerla un Atila doctrinario; vino el modo de entender la libertad de los revolucionarios de septiembre del 68, que consistía en arrasar templos, sin pararse en que fuesen ejemplares inestimables de un estilo arquitectónico, y habían de perfeccionar el procedimiento los de Barcelona, más radicales, que aplicaron fuego a las tablas primitivas.

¿Quién duda que si estuviese difundida aquí la idea del valor intrínseco del arte, no hubiesen podido emigrar tan fácilmente las obras Maestras?

Alude luego al consolador movimiento que se nota en pro de la adquisición del Van-der-Goes ahora en litigio, para cuya realización pide el concurso de todos.

Expuso los medios para llevar a cabo la educación por la belleza. El primero consiste en infundir, aun a la fuerza, el respeto a lo bello. El segundo, en valerse, para esta educación, de las obras de artistas nacionales con preferencia a las de artistas extranjeros. A esto hay que añadir el saber despertar el sentido estético por la naturaleza. Esta educación escolar debe complementarse con el desarrollo y fomento de las industrias artísticas y supresión de todo lo que transcienda a bárbaro y antiestético. Como tal considera la señora Pardo Bazán las corridas de toros, de las que dice no debiera ocuparse la Prensa, presentando el ejemplo de cierto periódico, que no publica ninguna noticia relativa a toros ni a crímenes.

Finalmente, la conferenciante reclama la ayuda de todos para que contribuyan a esta obra de educación.

A veces, dice, quizás marchemos por diferentes caminos; pero al final nos encontraremos al término de la senda que hayamos escogido. (Aplausos).

De Actualidad

Los presupuestos del Estado.—El Gobierno dedica estos días su actividad a preparar el proyecto de presupuesto del Estado.

A esto ha dedicado ya varios Consejos de Ministros y seguirá dedicando otros según nuestras referencias.

La empresa que quiere acometer el Gobierno es compleja, es difícil, y nosotros lo vemos con verdadera alarma.

No dudamos, ni muchísimo menos, del buen deseo, del celo y del patriotismo de los Ministros, pero tememos que ese patriotismo lleve al Gobierno a mirar demasiado por encima de las fronteras y a aplazar problemas de orden interior.

Es indudable que España, después del desastre colonial, se ha repuesto mucho, y es indudable también, que gracias a esos esfuerzos, es actualmente más considerada en el concierto internacional de los pueblos.

Así se ha revelado en los tratos con Francia e Inglaterra para delimitar nuestra esfera de influencia en Marruecos y así se revela en estos días al hablar de alianzas y tratados.

Somos una fuerza que se tiene en cuenta, que quizás se busca por algunos países poderosos, y si esto es para satisfacer un poco el amor propio nacional, si ello es motivo para dar calor al patriotismo, puede ser también motivo para distraernos de la reconstitución interior.

Para aumentar nuestro valor y nuestro poder internacional, para pesar en el mundo, necesitamos seguir, aunque sea de lejos, a los países más adelantados y más fuertes, los cuales, por un fenómeno extraño, se están armando hasta los dientes.

Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, etc., están votando centenares de millones para barcos, para armamentos, para soldados y para maniobras: es un salto atrás en la civilización.

Arrastrados por esa corriente, u obligados por los acontecimientos, vamos al parecer nosotros.

Ya se ha pensado en hacer una segunda escuadra que en caso de conflicto garan-

tice nuestras costas contra toda agresión.

Y en el Consejo de Ministros del sábado, se dedicaron más de tres horas a examinar el presupuesto de Guerra y aún quedó materia para otro Consejo.

El Ministro de la Guerra pretende que se construyan cuarteles inmediatamente, para poder albergar los soldados incorporados a filas por el servicio militar obligatorio y pide para ello setenta millones de pesetas; y pretende igualmente artillar las costas y gastar en ello hasta doscientos millones de pesetas...

Súmese a esto los gastos de la segunda escuadra y se podrá vislumbrar hasta donde llegará la cuenta.

Carecemos de datos suficientes para juzgar la necesidad y el apremio de esos gastos; a Marruecos hemos ido a la fuerza; había que aceptar la ocasión o renunciar derechos históricos muy valiosos ¿sucederá ahora lo mismo? Solamente el Gobierno tiene datos para apuntarlo.

Es muy significativo que personajes republicanos como D. Melquiades Álvarez, se muestren francamente partidarios de esos gastos militares y de las alianzas internacionales.

Por este camino nos llevan los sucesos ¿qué influencia tendrán en el desarrollo de los planes de enseñanza?

¿Serán motivo para que se sacrifiquen los aumentos o por lo menos para reducir los pedidos?

No lo sabemos; pronto habrá de verse, porque en uno de los próximos Consejos de Ministros se tratará del presupuesto de Instrucción y es fuerza prepararse para apoyar al Ministro que pedirá, seguramente, aumentos para Primera enseñanza.

Secciones provinciales.—Sugestionado por otros asuntos y otras reformas, los Sres. López Muñoz y Altamira, van dejando pasar el tiempo sin hacer la reforma de las Secciones provinciales, y es deplorable, porque la vida se está haciendo imposible a los funcionarios de esas oficinas.

Jefes con sueldos de 2.750 pesetas y el 20 por 100 de descuento abrumados con el trabajo enorme de las últimas reformas, no pueden subsistir.

Secciones con un Jefe y un escribiente como en las provincias vascas, son un verdadero «inri» de nuestra administración cuando tanta cosa se les pide y tanta responsabilidad se les exige.

¿Hasta cuando va a durar todo esto?

No lo sabemos; lo que afirmamos es que ya debía haber acabado.

Fiesta del Arbol.—Se ha celebrado por primera vez, con gran alegría y entusiasmo en Pradell (Tarragona), por iniciativa de nuestro apreciable compañero D. José Zaforas.

Sentimos mucho no poder publicar la animada reseña y las fotografías que el Sr. Zaforas nos remite, reveladoras de la concurrencia y solemnidad con que se celebró esta fiesta de cultura.

Asociaciones de Maestros

Quiroga (Lugo).—Los Maestros asociados del partido de Quiroga (Lugo), acordaron en Junta general lo que a continuación se expresa:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Reunirse en un día dado y en Quiroga los Maestros de las dos Asociaciones de este punto y Monforte para tratar de la federación y a la vez hablar de varios asuntos pertenecientes a la clase.
3. Recurrir a la Dirección general de Primera enseñanza para que a los Maestros de certificado de aptitud se les conceda jubilación o de lo contrario le sean devueltas las cantidades descontadas, como igualmente que en el turno libre y restringido sean distribuidas las plazas para la oposición equitativamente, pues se viene observando que en el restringido, siempre son en corto número.
4. Ver con disgusto el nuevo descuento de pasivos, por entender que aún cuando hubiere necesidad de hacerlo así por causa de los ingresos, sería mucho mejor subsanar el déficit con una subvención del Gobierno.
5. Dar de baja al socio D. Miguel Rodríguez Chao, por pase a una Escuela en propiedad en la provincia de León.

Unión nacional de Maestro.—Nombramientos de Delegados provinciales.—Se han hecho los nombramientos de Delegados provinciales que a continuación se expresan:

Avila, D. Gaspar Valcarce, de Muñotello; Burgos, D. Emilio Martín, de San Millán de Lara; Baleares, D. Francisco Ramis, de Ariañy (Petra); Barcelona, D. Prudencio Morató, de Jorba; Cuenca, D. Angel A. Castilforte, de Cañizares; Coruña, D. Pedro A. García, de Cambeda (Vimianzo); Cáceres, D. G. Al-

fredo Escobar, de Tejeda; Guipúzcoa, D. Sixto Echevarría, de Alegría; Granada, D. José de la Torre, Horno del Haza, 7, Granada; Guadalajara, don Dionisio Vecino, de Establés; Huesca, D. José Gau, de Javierregay; Lérida, D. Miguel Pedrós, de la Portella; Madrid, D. Pedro F. del Olmo, de Chapiñería; Navarra, D. Manuel San Juan, de Lacunza; Oviedo, D. Francisco Rodríguez, de Peñafior (Grado); Orense, D. Emilio Meiriño, de Sadorniú (Celle); Soria, D. Nicolás Crespo, de Carrascosa de la Sierra; Segovia, D. Rufino Minguez, de Etreros; Salamanca, D. Guillermo Sánchez, de Villaflores; Santander, D. Antonio Cuadrado, de Carasa (Treto); Teruel, D. Juan Bustamante, de Abejuela; Valladolid, don Francisco Velasco, de Tamarit de Campos; Vizcaya, D. Pedro Ochoa, de Lauquiníz; Zamora, D. Miguel Ríos Mayor, de Andavías; Zaragoza, D. Dionisio Huerta, de Ambel.

Ecós del Magisterio

Carta abierta.

Señor Director de *El Magisterio Español*.

Compañero de todos mis respetos y consideraciones: Nuevamente suplico la imparcialidad de las columnas de su digno periódico por si puede dar en ellas cabida a la adjunta carta-contestación que, en prueba de buen concepto y consideración, doy al conjunto Vocal de la Directiva, Sr. Cluet.

Comprendiendo cuanto siente usted se distraiga su superior atención de los problemas cotidianos e importantes de nuestra profesión, le anticipa las más sinceras gracias y le queda suyo affmo. s. s. q. b. s. m.

Urbano A. Rubio.

Sr. D. Jaime Cluet, Martorellas.

Mi distinguido amigo y competente compañero: Reconozco el mejor deseo y la más noble intención por parte de usted, como usted la reconocerá por la mía, pero siento tener que decirle que dicho acuerdo dice: «Ninguno de la última Permanente podrá ser reelegido por la actual Junta directiva». Por la actual; no por «esta sola vez». Y si no es así ¿qué es?... Y aunque sea verídica su premisa ¿no es por el tiempo que marca el Regla-

mento?... Como yo no fuí su autor, que me limité a impugnarlo con mi sufragio de Vocal, no le extrañe no lo haya entendido bien ni sepa por y para qué se tomó, como nadie se extrañará ver una equivocación rectificada cuando Dios y el César me lo exijan, pues ese es mi deber y ese será mi honor. Hoy, no señor. Cluet.

Reciba a través del espacio el más efusivo apretón de manos de este su humilde cofrade, *Urbano A. Rubio*.

Para todos los aprobados en oposiciones.

Al comenzar estas líneas he de tributar un sincero aplauso a los simpáticos compañeros D. Pompeyo Nieto, de Acebrón (Cuenca) y D. Mariano Moreno, de La Lastrilla (Segovia), por la enérgica defensa que hacen de nuestros legítimos derechos, a la vez que expongo de una manera clara, cuáles son, a mi humilde juicio, las reglas generales en que creo debe fundamentarse toda instancia y gestión personal.

1.^a Ascenso a 1.000 pesetas de todos los opositores aprobados, en cualquier clase de oposición a Escuelas nacionales, que desempeñen plaza en propiedad; y que sustituya esta forma de provisión al concurso de méritos. Se formará una relación de todos los aprobados y serán adjudicadas las plazas por el orden que corresponda.

2.^a Que siendo aplicable a toda clase de oposiciones el art. 7 del vigente Reglamento de 25 de agosto de 1911, y concedida, por Real orden de 15 de enero, rectificada por otra de 8 de marzo últimos, la agregación de plazas al turno libre, se haga extensiva esta gracia al turno restringido, y que, en su vista y teniendo en cuenta las muchas plazas que al citado turno libre se han adicionado en todos los Rectorados, la Dirección general de Primera enseñanza, solicite de los Rectores una relación de opositores aprobados, por orden de mayor a menor puntuación, en el turno restringido, a quienes concederá algunas plazas de las 500 que en agosto deben provistarse.

3.^a Que a todos los que tengan oposiciones aprobadas se les borre, cuando por antigüedad pasen a 1.000 pesetas, la nota de «Derechos limitados».

Si estos preceptos categóricos están en el común sentir del Magisterio a trabajar por su consecución.

Justo Núñez.

Para el Sr. Ministro.

He podido comprender la importancia que tiene el Real decreto de fecha 14 del próximo pasado mes de marzo; pero lo que no entiendo es, Excmo. señor, el por qué hasta una vez cumplidas las disposiciones del mismo, como dice el art. 31, no habrá concursos rápidos para que puedan proveerse las Escuelas que aún son afrenta y baldón de nuestra querida patria: las Escuelas de 500 y 625 pesetas.

Pienso en que tales concursos no debieron suspenderse nunca; porque ellos no son obstáculos para que disminuya el número de vacantes y servirán para que cada uno pueda trasladarse a la provincia o pueblo en que tiene puestos sus mayores afectos.

Tenga V. E. la bondad de extender la vista hacia las verdades que quedan anotadas, y mejor que quien traza estas líneas entenderá que es de estricta justicia el que se anuncien en este mes y en la misma forma que establece el Reglamento de provisión de Escuelas de fecha 25 del mes de agosto del año 1911, todas cuantas plazas de 500 y 625 pesetas, haya vacantes en la actualidad; puesto que así se cambiarán los nombres de las vacantes, pero sin alterar el número de ellas.

Ha pocos días que V. E. oyó un aplauso general del Magisterio rural español, y ahora, si obra tal y conforme se lo suplica la mayoría del Profesorado de primeras letras, nos veremos obligados a aplaudirle con más fuerza y más entusiasmo.

Raimundo Martínez Turumbay.

Oreal (Guadalajara), abril 1913.

¿Es justo?

El art. 23 del Real decreto de 14 de marzo próximo pasado, sobre mejora de sueldos del Magisterio, dispone que «las vacantes del Escalafón de 500 pesetas que resulten por el ascenso de los Maestros que las desempeñaban, se proveerán en propiedad en Maestros y Maestras interinos que reúnan las condiciones del Real decreto de 25 de agosto de 1911, que tomarán posesión de su cargo en otras tantas Escuelas de 500 pesetas, que a la fecha de este Decreto se hallen vacantes, y cuya provisión no esté anunciada.»

Pero llega a mis manos el núm. 1.777 de «El Magisterio Valenciano» y leo la noticia de que a las vacantes que se anunciaron para proveer por oposición libre en este Rectorado, se han adicionado, entre otras, las Escuelas de Be-

nirrama y Cela de Núñez, para Maestro, y Rebolledo, para Maestra, todas de esta provincia de Alicante, dotadas con 500 pesetas y no anunciadas a provisión, según mis noticias.

Ahora, se me ocurre preguntar: ¿Es justa esta agregación de las mencionadas plazas? ¿No se perjudica a los interinos que debieran obtenerlas en virtud del antedicho artículo?

Llamamos la atención del Ilmo. señor Director general de Primera enseñanza, por si tiene a bien informarse de las causas que han motivado la agregación de las nombradas Escuelas a las que se proveen por oposición, restándolas de las que deben adjudicarse a los interinos, según creemos, salvo error.

Ya que ahora se persigue la tendencia a colocar en propiedad a los interinos, al menos que no se vean obligados a recorrer media España para ver confirmados prácticamente sus justísimos derechos.

Manuel Pastor Rojas.

Callosa Eusarriá (Alicante), abril 1913.

Una carta.

Sr. Director de *El Magisterio Español*.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Rúgole tenga la bondad de ordenar se inserte en el periódico de su digna dirección, la adjunta carta.

Con gracias mil, se reitera de usted tento s. s. q. b. s. m.

Calistrato López.

Al Sr. Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario y su Sección de Socorros.

Lo que viene ocurriendo dentro de nuestra Asociación no ocurre ni puede ocurrir en ninguna. En toda Asociación existe un reglamento el que se cumple al pie de la letra. En esta nuestra, existe también uno para la Asociación y otro para su Sección de socorros, y por lo que veo con ninguno se cumplió que redunde en bien de los socios. El año 1907, solicité mi ingreso en la «Nacional» y su Sección de socorros, la Asociación parcial de Medina del Campo, provincia de Valladolid, y acordada que fué mi admisión, se me expidió patente con el número 535.

Desde el pueblo de San Pablo de la Moraleja (Valladolid), pasé a este de Horcajo de las Torres (Avila), al corriente de todos los pagos, que por defunciones ocurridas me habían correspondido.

En esta provincia he sufrido también

los descuentos que me han correspondido, pero ha llegado el momento de quedarnos sin representante de la Sección de socorros y aquí te quiero ver, los que tienen obligación de nombrarle se cruzan de brazos, quedando incumplido el artículo 15 de dicha Sección de socorros, que dice: «Cuando el cargo de representante en una provincia quede vacante, la Comisión permanente de la Asociación Nacional los proveerá inmediatamente para que no se interrumpa el servicio». ¿Hay razón, Sr. Presidente, para no cumplir con el citado artículo? Creo que no, y si como me dice el Sr. Habilitado, al rogarle me haga los descuentos que me correspondan, no puede hacerlo, por no saber lo que ocurre entre la Directiva de la Nacional y el representante que teníamos, aclárese lo que hay entre las dos partes, pero nunca se irroguen perjuicios a los socios que están al corriente en sus pagos.

Por ello ruego al muy digno Presidente, se nombre lo antes posible representante de dicha Sección en Avila.

Calistrato López.

Horcajo, abril 1913.

Por 20 pesetas

abonadas en este mes, damos:

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*... .. pesetas 12

Un Anuario del Maestro, 1913... 2

A elegir, en libros de nuestra propiedad... .. 12

Un ejemplar del *Diccionario práctico de legislación de primera enseñanza* (fascículos 2 y 3; el 1 está agotado), que valen... .. 5

o este mismo importe, a elegir entre los libros siguientes: *Cuestiones pedagógicas* (2,50 ptas.); *El Trabajo manual en las Escuelas primarias* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Bélgica* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Italia* (1,50); *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela en acción* (Primer grado, 2 pesetas).

Total... .. pesetas 31

Veinte números para participar en el sorteo de dinero, libros y relojes.



Sección Oficial

Indice de la «Gaceta»

Abril 22.—Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a doña Irene de Castro y Jiménez y doña María Castillo Miguel, Auxiliares de las Secciones de Ciencias de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Pontevedra y La Laguna (Canarias).

—Convocando a las oposiciones a Cátedras de Física y Química de los Institutos de Guadalajara, Cabra y Avila (turno de Auxiliares), y a la de Análisis matemático, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Universidad Central.—Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso y de traslado.



Relación de Alteraciones

MAESTROS

Categoría sexta, correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas.—270—178, don José García López, de Vitoria a Santiago; 192—100, Felipe Casado Galán, de Barcelona a Madrid; 313—221, Antonio Caparrós Torres, de Almería (Hospicio) a Escuela Nacional de Almería; 129—37, Juan Ruiz Romero, de Barcelona, pasó a sustituido; 236—144, Diego Molleja Rueda, de Córdoba a Alicante; 153—61, Jaime Poch y Garí, Excedente en la Normal de Primera enseñanza de Madrid.

Categoría séptima, correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.—511—178, don Juan Trinchán Escapa, de Manacor, pasó a sustituido; 564—231, Enrique Antón y Cano, de Alicante a Toledo; 427—94, Rafael de la Mugar López, de Cádiz a Sevilla; 524—191, Antonio P. Caparrós González, de Lebrija a Igualada; 487—154, José Molina Palomo, de Almería a Málaga; 461—128, Luis Antón Cano, Excedente de la Sección graduada aneja a la Normal de Alicante; 490—157, Manuel Paz González, ídem íd. íd. de Santander.

Categoría octava, correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas.—605—10, D. Silverio Ruiz Batista, de Huesca a San Sebastián; 784—189, Alfonso Vicente y Martínez, de Santiago a Salamanca; 862—267, Ildefonso Vera García, de Sevilla a Málaga; 754—159, Hipólito Vicente

Conde, de Calatayud a Logroño; 799—204, Joaquín Corcín y Mier, de Lebrija a Alcalá del Río; 690—95, Gracián Triviño Valdivia, de Ubeda a Madrid; 710—115, Antonio Lobella López, de Cabeza del Buey a Martos; 806—211, Jacinto Rodríguez Clemente, de Villanueva de la Serena a Cáceres; 805—210, Angel Sánchez Gutiérrez, de Jumilla a Tarrasa; 715—120, José Priego López, excedente en la Escuela de niños de Vélez-Málaga.

Categoría novena, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.—1.924—1.027, don Balbino Pérez Ortiz, de Fitero a Calahorra; 3.511—2.614, Olegario Fortea Planells, de Ossa de Mertril a Cervera; 3.594—2.697, Bienvenido Flores Carbonell, de Morón a Letur; 2.922—2.025, Leandro Gómez Sobrino, de San Pedro a Alcázar de San Juan; 1.382—485, Perfecto Juez Nadal, de Benisa a Alcázar de San Juan; pasó a sustituido por imposibilidad física; 2.192—1.295, Pedro Ríos Arroyos, de Sesa a Paniza; 2.322—1.425, Miguel Marín Sanz, de Benabarre a Adra; 3.654—2.757, Isidro I. Hernández Ruiz, de Sena a Villamayor; 2.757—1.860, Atanasio Otazu Entivales, de Villamayor a Sena; 2.413—1.516, Carlos Soler Raventós, de Tiana a San Andrés de Llevaneras; 3.015—2.118, Antonio Ibars Pujol, de San Andrés de Llevaneras a Tiana; 3.404—2.507, Manuel Cantarell Monllaó, de Alguaire a Santa María del Corcó; 3.727—2.830, Salvador Fontdevilla Español, de Santa María del Corcó a Alguaire; 1.704—807, Celso Parraguez Alonso, de Orense a Palencia; 1.779—882, Luis Soto Menor, de Palencia a Orense.

2.718—1.821, D. Ramón M. Rodríguez Pinós, de Sancti-Spíritus a Villamayor de Calatrava; 1.334—437, Antonio Ferrer Fanals, de Sóller a Inca; 1.884—987, Antonio Gelabert Cano, de Inca a Sóller; 2.411—1.514, Angel Gil Fernández, de Navasfrías a Arucas; 1.775—878, Benito Navarro Rodríguez, de Güimar a San Sebastián; 1.204—301, Leovigildo Barrio Pérez, de San Juan del Puerto a Palma del Río; 2.658—1.761, Casimiro Argüelles Fernández, de Santander a Moguer; 3.132—2.235, Sebastián Urbano Vázquez, de Puerto de Santa María a Isla Cristina; 1.768—871, Saturnino Villaverde González, de Cabezas de San Juan a Benares; 3.235—2.338, Benigno Martín Rodríguez, de Ciaño de Langreo a Moguer; 1.852—955, Ruperto López Santos, de Cantillana a Villalpando; 1.953—956, Ildefonso Salvador Santos, de Estepa a Villalpando.

2.435—1.538, Rosendo Rosado Timón, de

Cerecinos Campos a San Fernando; 2.621—1.724, Enrique Miguel Albarrán, de Casavieja a Almelda; 3.541—2.644, Joaquín Madrid Lanzas, de Villarino Aires a Casaseca Chanas; 3.838—2.941, Segundo Rollán Bellido, de Casillán de Flores a Villaseca; 3.964—3.067, Cesáreo García Hernández, de Casaseca Chanas a Villarino Aires; 3.973—3.076, Manuel María José Santamaría, de Almeida a Casavieja; 1.671—774, José Arias Cerezuela, de Carpio del Tajo a Guernica y Luno; 2.712—1.815, Benito Sánchez Isasia, de Olías del Rey a Velada; 3.078—2.181, Pedro P. Melendo y García, de Velada a Olías del Rey; 2.280—1.363, Gregorio Domínguez Muñoz, de Lillo a Mestanza; 3.293—2.396, Gabriel Rivera y García, de San Bartolomé de las Abiertas a Yerte; 2.968—3.071, Tomás Villar y Jiménez, de Yerte, a San Bartolomé de las Abiertas.

3.329—2.432, D. Alejandro Pascual Ruiz, de Allepuz a Saviñán; 3.338—2.441, José María Lozano Torán, de Saviñán a Allepuz; 1.335—438, Ambrosio Arnáiz Munguira, de Vega de Pas a Elgóibar; 3.462—2.565, Ismenio Mones Tordoma, de Ibias a Murillo; 2.006—1.109, Juan José Goicolea y Salmantón, de Ceánuzi a Vergara; 1.650—753, Luis González Pérez, de Guadalcanal a Valderas; 3.339—3.442, José Recio Sánchez, de Aldeacentera a Sahagún; 3.387—2.490, Manuel Marra Pereiro, de Pontevedra a León; 1.284—387, José Ruano Chirivella, de San Mateo a Jijona; 1.593—696, Francisco Soler Formas, de Villahermosa a Cabanes; 1.774—877, Evaristo Calvo Martín, de El Burgo a Villafamés; 3.407—2.510, Luis Barrón Hernández, de Sanchidrián a Forcall; 2.945—2.048, Atanasio García Zapater, de El Toro a Ges.

1.937—1.040, Ramón Fulladosa Sanz, de Berja a Benicarló; 2.422—1.525, José Andréu Fresquet, de Sierra Engarcerán a Montemayor; 3.466—2.569, José Ohordá Doñate, de Oropesa a Alfafar; 3.782—2.885, Luis Serra Marín, de Viver a Casas de Bárcena; 3.653—2.756, Francisco Beltrán París, de Gea a El Toro; 2.255—1.358, José Vicente Añó Agut, de San Jorge, pasó a sustituido; 2.583—1.686, Casiano Rosendo Rey, de Villalba a Seda; 2.339—1.442, Justo G. Escudero Lezami, de Horcajo de Santiago a Madrudejos; 2.765—1.868, Recaredo Serrano Gil, de Saelices a Priego; 2.829—1.932, Domingo Simavillas Sagastibelza, de Mondéjar a Aldeire; 3.092—2.195, Faustino Cappa García, de Aldeire a Mondéjar; 1.587—690, Fernando Rodrigo y Rodríguez, de Ronda a Villafranca de los Caballeros.

3.176—2.279, D. Fermín Martínez y Ro-

dríguez, de Cabral a Becerreá; 1.804—907, Gabriel Villalbilla González, de Villa del Río a Navalucillos; 3.931—3.034, Eduardo Gómez Bargo, de Santiso a Brian Angeles; 3.530—2.633, Rafael Centeno y Crespo, de Alambrada a Meprada; 3.923—3.026, Alfredo Blanco Pérez, de Brián-Angeles a Santiso; 2.697—1.800, Laureano López de las Heras, de Castillo de la Vega a Almagro; 3.722—2.825, Lucio del Caño Hidalgo, de Palacios de la Sierra a L. de Duero; 2.251—1.354, Isidro Zapatero, de Roa a Novaliches; 3.584—2.637, Francisco Castellano Tarín, de Ojos Negros a Alfambra; 3.891—2.994, Florentino Tolosa Bureba, de Alfambra a Ojos Negros; 2.145—1.248, Enrique Blesa Navarro, de Albentosa a Yercan; 2.606—1.709, Leopoldo Mercado Flores, de Alloza a Sampedro de Calanda; 2.756—1.859, Ricardo Pérez López, de Alfambra a Villet.

3.660—2.763, D. Moisés Sesé Domper, de Cantavieja a Lerín; 6.336—2.439, Francisco Martín Mor, de Allepuz a Linares; 1.967—1.070, Urbano Mínguez Vallés, de La Codoñera, sustituido; 1.354—457, Juan Sáinz de Valluerca, de Uriarte a Nava del Rey; 2.324—1.427, Mariano Antolín Pulgar, de Mojados, sustituido por enfermedad; 2.366—1.469, Joaquín Membrado Oros, de Peñaflores a Arnedo; 1.627—730, Felipe Cacho Pérez, de Huesca a Logroño; 1.200—303, Carlos Mendoza Márquez, de Chinchón a Casariche; 1.271—374, Rafael García Rodríguez, de Viso del Alcor a Alcalá de Guadaíra; 1.418—521, Diego Infante Franco, de Lora del Río a Montellano; 1.767—870, Luis Mendía Echevarría, de Estepa a Berga; 1.896—999, Francisco Alvarez Blanco, de Benares a Cabezas de San Juan.

2.391—1.494, D. Pedro Palomas Parejo, de Pedrera a Herrera; 2.288—1.391, José Valenzuela Silva, de Rosal Frontera a Alanís; 2.402—1.505, Juan Antonio Fuentes Gallego, de Villanueva del Río a Guadalcanal; 3.378—2.481, Mariano Ordóñez Jareño, de Valdecaballeros a Osuna; 3.637—2.740, Miguel Aldecoa Morales, de Osuna a Valdecaballeros; 4.001—3.104, Juan María Ríos Sánchez, de Carmona a Cantillana; 3.575—2.678, Antonio Gálvez Pérez, de Zorita de los Canes a Tomelloso; 2.116—1.219, Joaquín Lillo Bravo, de San Esteban de Gormaz a Sigüenza; 2.474—1.577, Miguel Crespo Raga, de Siete Aguas a Los Villares; 2.527—1.630, Manuel Chillida Meliá, de Onil a Jaén; 1.472—575, José A. López de Medina, de Marmolejo a Jódar; 2.390—1.492, Anto-

nio Guerrero Gómez, de Torredelcampo a Campillos.

2.931—2.034, D. Miguel de Córdoba Acosta, de Santa Ana a Bailén; 1.521—624, Francisco López Prados, de Arjonilla a Salobreña; 1.762—865, Manuel Gascón López, de Solobreña a Arjonilla; 1.907—1.010, José Martínez Llorente, de Ibros a Illar; 3.894—2.397, Manuel González Núñez, de Illar a Ibros; 1.892—995, José Gutiérrez Villasclaras, de Isla Cristina a Cuevas de San Marcos; 1.894—997, Juan Alcaraz Valcanesa, de Cuevas de San Marcos a Isla Cristina; 1.513—616, Diego Santolaria Polo, de Madroñera a Alcántara; 1.475—578, Francisco Agustín Esteban, de Cáceres a Guareña; 1.528—641, Manuel Casares Hernández, de Alcalá del Valle a Malpartida de Cáceres; 2.972—2.075, Francisco Sánchez Solís, de Torrecilla de la Tierra a Salvatierra de Santiago; 2.677—1.780, Juan Trejo Soriano, de Salvatierra de Santiago a Torrecilla de la Sierra.

3.978—3.081, Agapito Martín Vicente, de Mirabel a Zureda en Lasa; 3.985—3.083, Ciriaco Virseda Páez, de Riaza a Carbonero el Mayor; 3.029—2.132, José del Río Carreira, de Salgueiro a Padrón; 2.322—1.425, Miguel Marín Sanz, de Benabarre a Adra; 2.856—1.959, León García Llamas, de Alfarerías (Sorbas) a Oluta del Río; 1.687—790, Francisco García Moreno, de Vera a Mojácar; 1.885—988, Francisco Eugenio Peña, de Mojácar a Vera; 1.831—934, Jaime Grau Iturralde, de Canjayar a Dolores; 2.484—1.597, Horacio Gasas Rambaud, de Dolores a Canjayar; 3.491—2.594, Gonzalo Gálvez Carmona, de Noalejo a Atarfe; 2.855—1.958, José Guerrero Martín, de Atarfe a Noalejo; 950—53, José Moreno Marín, de Salvaleón a Arcos de la Frontera.

1.245—348, D. Emilio Javalera Fariñas, de Zarza junto Alanje a Mérida; 1.391—491, David Mansilla Rodríguez, de Montijo a Campanario; 1.651—754, Juan Santiago Fonseca Hermoso, de Carcabuey a Barcarrota; 1.657—760, Diego Franco García, de La Línea a Badajoz; 1.707—810, Mnuel Pérez Gutiérrez, de Medina de las Torres a Fregenal de la Sierra; 1.727—830, Jacobo Romero Ortiz, de Talarrubias a Pedro Buzedo; 1.728—831, Antonio Villazán Izquierdo, de Alconchel a Feria; 1.845—948, Eusebio del Barrio Matilla, de Villanueva del Fresno a Mosqueruela; 2.470—1.573, Cayetano Labada Aparicio, de Játiva a Higuera la Real; 1.621—724, Pedro María Pueyo García, de Porriño a Medina

Sidonia; 2.152—1.255, Jacobo Cíguez Vilarino, de Portas a Padrón.

1.678—781, D. Enrique Polo Herrero, de Arévalo a Ledesma; 1.842—945, Leto Tamayo Maté, de Torquemada a Roa; 1.592—695, Manuel Guarch Sabaté, de Galera a Falset; 2.120—1.223, Ramón Bordas Baldrich, de San Antonio Vilamayor a San Pedro Premiá; 2.285—1.388, José Altabá Guitarte, de Moncada, pasó a sustituido; 2.312—1.415, Manuel Roca Subias, de San Quirico Tarrasa a Gavá; 2.724—1.827, Ramón M. Bas Roca, de Masquefa a Caldas Montbuy; 3.695—2.798 Francisco F. Tuset Armengol, de Puigreig a Seo de Urgel; 2.072—1.175, Juan Bosch Cusi, de Tortellá a Berga; 1.906—1.009, Demetrio Plaza Núñez, de Doña Mencía a Fuente Ovejuna; 1.661—764, Santos Palacín y López, de Puebla de Don Fadrique a Doña Mencía; 1.930—1.033, Enrique Esteban Retiro, de Fuente Ovejuna a Doña Mencía; 1.004—107, Rafael Herencia Muñoz, de Adamuz a Jerez de la Frontera.

1.871—974, D. Francisco Vaso Navarro, de Jerez de la Frontera a Montemayor; 2.832—1.935, Luciano Seoane Seoane, excedente en Graña (Coruña); 2.814—1.917, Teófilo San Juan Bartolomé, ídem en Arrieta (Vizcaya); 1.058—161, Emilio Soler Frotro, ídem en Montroy (Tarragona); 3.245—2.348, José Piñol Mirada, ídem en Torre del Español (ídem); 2.541—1.644, José María Xandri Pich, ídem en San Pedro de Torrelló (Barcelona); 3.205—2.308, Angel López Amo Molinero, ídem de Canet de Mar (ídem); 1.461—564, Miguel Uribes García, ídem en San Clemente (Cuenca); 1.566—369, Macario Iglesias, ídem en Navia (Oviedo); 3.095—2.198, Gaspar A. Sánchez Pérez, de ídem en Ballesteros (Ciudad Real); 3.183—2.286, Ruperto Escobar Castillo, ídem en Umbrete (Sevilla); 3.621—2.724, Juan Sánchez Villegas, de Mantilla a Nueva Carteya; 3.987—3.081, Agapito Martín Vicente, de Mirabel a Zureba en Lena.

MAESTRAS

Categoría sexta, correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas.—343—223, doña Concepción Heredia y Ruiz de Castañeda, de Murcia a Córdoba; 214—103, María Maeztu Whitney, excedente en la Escuela de párvulos de Bilbao; 246—235, Manuela Zires de la Vega, de Bilbao a Sevilla; 181—70, María Cantero García, de Sevilla a Bilbao.

Categoría séptima, correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.—429—66, doña

Jacoba Sagredo Sánchez, de Vitoria a Santander; 477—114, Natalia Correa Arduy, de Cádiz a Sevilla.

Categoría octava, correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas.—718—77, doña Isabel Grau Taengua, de Cullera a Baena; 924—283, Teresa Muñoz Gil, de Villena a Sueca; 769—128, María de los Angeles Santos Machado, de Villena a Játiba; 893—252, María Araceli de Rojas La Calle, de Játiba a Villena; 855—214, Faustina Gangutia y Arriola, de Baracaldo a Motrico; 767—126, Francisca Pol García, de Vigo a Avila.

Categoría novena, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.—1.281—287, doña Ricarda Paliza Rodríguez, de Consuegra pasó a sustituida; 1.809—815, Matilde Fernández Pérez, de Belalcázar a Urda; 1.880—886, Simona Romo Bayo, de Rota a Carpio de Tajo; 2.025—1.031, Enriqueta Valls Tarragó, de Cabeza del Buey a Sonseca; 2.251—1.257, Magdalena Saló Castañer, de Castellote a Navahermosa; 2.821—1.827, Enriqueta Betegón Ortiz, de Estremera a Mejorada; 3.369—2.375, Asolina Atienza y Ortega, de Pelahustán, a Talaván; 4.039—3.094, María Cristina García, de Talaván a Pelahustán.

4.139—3.144, doña Mariana Martín Blasco, de Mejorada a Estremera; 2.888—1.894, Elisa Sánchez y Sánchez, de Muñogalindo a Pozáldez; 3.666—2.672, María del Carmen Fernández Cecilia, de Mucientes a Laguna de Duero; 3.731—2.737, Dolores C. Villán Gil, de Laguna de Duero a Mucientes; 1.714—720, María Román Romero, de Aranda de Duero a Zaratán; 1.960—966, Luisa Duque González, de Arévalo a Mojados, pasa a sustituida; 3.467—2.473, María de los Angeles Cortina y Ruy Vamba, de Ezcaray a Torrecilla de Cameros; 3.838—2.844, María del Rosario Acereda Lalinde, de Torrecilla de Cameros a Ezcaray; 3.052—2.058, Pilar Bonhora Melero, de Mendigorria a Casalareina; 1.997—1.003, Adela Rodríguez Casado, de Navas de San Juan a Santisteban.

1.450—456, Dolores Recio Carrillo, de Huelma a Málaga; 1.955—961, María del Rosario Serrano, de San Fernando a Jaén; 2.039—1.045, María del Carmen Fondevilla Martín, de Mosqueruela a San Mateo; 3.837—2.843, María del Carmen Navarro Rabat, de Tronchón a Alfajarín; 3.726—2.732, Manuela Casamayor Lasheras, de Villarroya de los Pinares a Muniesa; 1.473—479, Epifania Gastón Aguas, de Alcorisa, pasó a sustituida; 2.811—1.817, Anastasia Mejuto Lahoz, de Mas de las Matas, pasó a susti-

tuída; 1.848—854, Fausta Gila Miguel, de Casas de Cáceres a Brihuega; 2.895—1.901, Laura Argelich Marín, de Mondéjar a Jayena; 2.239—1.245, Josefa Ibáñez Gómez, de Gádor, pasó a sustituida.

2.842—1.848, doña Adelaida Fernández Gurdiel, de Cervera a Cantajeira; 1.478—484, Elisa de San Agustín Molinero, de Candeleda a Navalmoral de la Mata; 1.752—758, María Luengo Díaz, de La Línea a Badajoz; 3.417—2.423, Catalina Zarza Miguel, de Casavieja a Perezuela; 2.098—1.104, Laureana Guzmán Sánchez, Guijo de Granadilla a Arroyo del Puerco; 1.731—737, Feliciano Sánchez Ledesma, de Benamargosa a Malpartida de Cáceres; 1.766—772, Rita Sánchez Rodríguez, de Mijas a Logrosán; 2.498—1.504, Julia Manzano Muñoz, de Zarza la Mayor a Arroyo del Puerco; 2.025—1.031, Enriqueta Vals Tarragó, de Cabeza del Buey a Fonseca; 3.177—2.193, María Soledad Grove Martínez, de Pozos de Borbén a Padrón.

1.408—414, Antonia Mestre Aloy, de Mazo a Casabermeja; 3.267—1.273, Emilia Delgado Delgado, de Jimera de Libar a Almogía; 3.291—2.297, Ana Moreno Domenech, de Vélez-Málaga a Jijona; 1.867—873, Josefa Vives Presemli, de Campos a Olesa de Monserrat; 2.173—179, Teresa Vergés Bulart, de San Vicente Llanereras a Cardedeu; 2.184—1.190, Serafina Pujolar Lanciano, de Tortellá a Berga; 2.979—1.985, Trinidad Rius Casas, de Alió a Villafranca de Panadés; 1.723—729, María Monserrat Freipa, de Batia a Roquetas; 3.858—2.864, María Gavaldá Piqué, de Alguaire a Marsá; 3.853—2.859, Eurica Rosinol Melgosa, de Marsá a Alguaire.

2.197—1.203, Doña María del Carmen Cantera Meléndez, de Arzabal de Portillo a Cuéllar; 1.790—796, Florentina Rebolledo Moreno, de Belalcázar a Monforte; 1.450—456, Dolores Recio, de Huelma a Málaga; 1.955—961, María Rosario Serrano, de San Fernando a Jaén; 3.963—2.968, María M. Gamir Mata, de Petrola a Sollana; 1.393—780, Margarita de Porras Campos, de Jaén, figura entre los sustituidos 825. (Baja en la novena categoría); 2.204—1.210, María Carmen Trelles Jarén, de Castropol a Betanzos; 3.362—2.368, Leonor Velao y de Oñate, excedente en San Bartolomé de las Minas (T.); 2.317—1.323, Vicenta Grau Bau, de Sollana a Petrola; 3.528—2.534, Aurora Magal Benzo, de Sella a Corrales de Utiel.

1.516—512, Doña Paz Hoyos Sánchez, de Dos Hermanas a Granada; 1.541—547,

Teresa González Abad, de Lora del Río a Puebla de Cazalla; 2.494—1.500, Francisca Delgado Marín, de Higuera a Cabezas de San Juan; 2.564—1.670, Petra Guach Herrera, de Huévar a Fuentes de Aldarrén; 3.668—2.674, Luisa Martín Rodríguez, de Fuantelapeña a Avila; 2.046—1.052, Victoria López Aranza, de Avila a Fuantelapeña; María Teresa López Tomé, de en comisión, 1.650, Sección del Cuerpo Escolar de Alfonso XIII de Madrid vuelve a Terrinches; 2.693—1.699, Avelina Pinillos González, de Molinos a Cuevas de Cañart; 2.076—1.082, María del Carmen Rodríguez y Moreno, de Campillo de la Jara, pasó a sustituida; 2.438—1.444, María Centeno Crespo, de Cerecinos Campos a San Fernando.

2.966—1.972, Doña Dolores A. Ferrero Hernández, de Perezuela a Casavieja; 4.192—3.197, Asunción Domínguez Calvar, de Galdames a Zalla; 3.390—2.396, Otilia Rupérez Castro, Auxiliar de la Graduada Superior de niñas de Soria a Ciudad Real; 3.056—2.062, Constanza Iglesias Barroso, ídem elemental de niñas de Soria; 3.367—2.373, Emilia del Barrio y de las Heras, de Navas de San Antonio a Villacastín; 3.177—2.183, María Soledad Grove Martínez, de Pazos de Borbén a Padrón; 3.592—2.598, Emilia I. Ascobereta Astivia, de Uncastillo a Echalar; 3.725—2.731, Filomena Terrén Tobeñas, de Echalar a Uncastillo; 3.052—2.058, Pilar Bonora Melero, de Mendigorria a Casalarreina; 3.977—2.982, María Iriarte Martinena, de Casalarreina a Mendigorria.

3.582—2.588, doña Consuelo Pinillos y Alvarez, de Mañeru a Moros; 4.008—3.013, Felipa Goñi y Muñoz, de Moros a Mañeru; 2.112—1.118, María Baldomera García, de Galdácano, pasó a sustituida; 2.359—1.365, Venancia A. Echaurren y Bergarozza, de Zalla a Galdames; 2.600—1.606, Tomosa Cano y Val, de Villarrasa a La Solana; 1.869—875, Petra Frangines Gil, de Montefrío a Tafalla; 1.618—624, Julia Cándida Maicas, de Borja a Huelva; 1.518—524, Andrea Hernández Muñoz, de Haria a Yerd; 1.606—612, María Luisa Fagundo León, de San Lorenzo a Arure; 3.944—2.949, Sofía de Medina Melián, de Arure a San Lorenzo.

3.125—2.131, doña Adelfina Ramírez Viesa, de Hermigua a Hermigua, en 18 de febrero último cumplió los seis meses de suspensión de empleo y sueldo, impuesta por Real orden de 18 de agosto del año último; 1.239—245, Dolores Quesada Acosta, de Güimar a Haria; 1.444—450, María A. Lorenzo Díaz, de Garafia

a Santa Cruz de la Palma; 3.352—2.358, Sebastiana Hernández, se le quitan tres meses de servicios por habersele impuesto dicha pena por Real orden de 21 de agosto último, que ya cumplió; 1.780—876, Soledad Fernández, de Vilde, sustituida por imposibilidad física; 2.287—1.283, Rafaela García Rodríguez, de Arajo, ídem; 2.205—1.211, Sinforosa de Prada González, de Cacabelos a Ponferrada; 3.990—2.995, Micaela Fernández García, de Santa María del Páramo a Laguna de Negrillos; 2.840—1.848, Adelaida Fernández Gurdiel, de Cervera Río Pisuerga a Cantejeira; 2.100—1.106, Martina Fernández de Basterra y Ruiz de Luzuriaga, de Urnieta a Azpeitia.

3.031—2.037, doña María Guadalupe del Río y Pulgar, de Guetaria a Lazcano; 1.071—77, Ramona Broto Campos, de Sariñena a Igualada; 1.937—943, Inocencia López Bierge, de Rivera del Fresno a Carrión de Calatrava; 4.060—3.065, Josefa S. Dolores Crespo Bóveda, de Puertomarín a Camariñas; 3.151—2.157, Rosa Montañés Peñarrocha, de Benasal a Benicasim; 1.864—870, María Pilar Consuelo Senís Almela, de San Clemente a Borriol; 1.755—761, Julia Castillo Palomar, de Villafamés a Bergés; 3.536—2.542 Rosa María Gloria Simó Luz, de Castellfor a Tons.

2.414—1.420, Carmen Sierra Fenollar, de Benicasim a Santa Magdalena; 2.910—1.916, Petra Sanz Sanz, de Traiguera a Castellón; 3.707—2.709, Esperanza Rosa La Calle, de Gástova a El Toro; 2.953—2.958, Hortensia Mateo Menéndez, de El Toro a Gátova; 3.890—2.896, Matilde Meliá Carpio, de Puebla de Arenoso a Chulula; 2.621—2.672, María Lloréns Castel, de Portell a Casas de Bárcena; 2.555—1.561, Salustiana de Vega Pérez, de Fuenlabrada a Motilla del Palancar; 1.471—859, Florentina Rebolleda Moreno, de Belalcázar a Monforte; 3.011—2.017, Adosinda Iglesia Fernández, de Riaño, pasó a sustituida.

(Gaceta 19 abril).

Por 15 pesetas

pagados en este mes, damos:

Un año de suscripción a El Magisterio Español... .. pesetas	12
Un Anuario del Maestro, 1913...	2
A elegir, en libros de nuestra propiedad, de primera enseñanza.	9
Total... .. pesetas.	23

Y quince números para participar en el sorteo de dinero, libros y relojes.

Escuelas vacantes.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concursos de Ascenso y Traslado de abril de 1913, para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

De conformidad con las reglas dictadas por Real orden de 31 de marzo de 1911 para la aplicación de lo dispuesto por el Real decreto de 25 de febrero anterior; con la orden aclaratoria de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 18 de abril, y en armonía con lo prevenido en los artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 54 del Reglamento de 25 de agosto de 1911; en cumplimiento del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncian, para su provisión en propiedad por dichos Concursos, las siguientes plazas en las Escuelas Nacionales de primera enseñanza de este Distrito universitario, que existen vacantes, según los datos recibidos de las respectivas Juntas provinciales.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños con 625 pesetas.

Ciudad Real: Viso del Marqués (aux.), Bolaños (aux.).—**Guadalajara:** Ablanque (mix.), Usanos.—**Segovia:** Urueñas.

Escuelas de niñas con 625 pesetas.

Ciudad Real: Carrión de Calatrava (auxiliar).—**Guadalajara:** Pradosredondos.—**Madrid:** Rozas de Puerto Real.—**Toledo:** Yuncillos.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625 pesetas.

Ciudad Real: Moral de Calatrava (auxiliar), Sta. Cruz de los Cañamos.—**Cuenca:** Montalvanejo.—**Guadalajara:** Trillo, Zaorejas.—**Segovia:** Samboal.—**Toledo:** Alcabón.

Escuelas de niños y mixtas, dotadas con 500 pesetas.

Ciudad Real: Valenzuela (aux. niños), Luciana (niños).—**Cuenca:** Fresneda de Altarejos, San Martín de Boniches, Valdecabras, Collados.—**Guadalajara:** Albroca, Alcuneza, Congostrina, Estriégana, Horna, Morenilla, Motos, Torre del Burgo, Veguillas.—**Guadalajara:** Villanueva de Argecilla.—**Madrid:** Robregordo, Navas de Buitrago.—**Segovia:** Martín Muñoz de la Dehesa, Tejares, Languilla, Cascajares, Fuentemilanos, Fuentemizarra, Fuentesauco, Santovenia, Duruelo,

Sebulcor, Monterrubio, Adrada de Pirón, Chavida, Riegvas de San Bartolome.—**Toledo:** Cabañas de la Sagra, Fuentes, Buenasbodas.

Escuelas de niñas con 625 pesetas.

Ciudad Real: Calzada de Calatrava (aux.).—**Guadalajara:** Membrillera, Villal de Mesa.—**Madrid:** Colmenar Viejo (aux. de Párvulos).—**Segovia:** Chañe.—**Toledo:** Aldeaencabo de Escalona.

Mixtas con 500 pesetas.

Ciudad Real: Las Casas, Ruidera.—**Cuenca:** Salmeroncillos de Abajo, Tejalillos, Chillarón de Cuenca, Ribatajala, Arcos de a Cantera, Rubielos Altos, Tovar, Carrascosa Sierra.—**Guadalajara:** Algora, Colmenar de la Sierra, Bocigano, Castilmimbre, Concha, Matas, Mesones, Mohernando, Moranchel, La Nava de Jdraque, Puebla de Valles, Villacadima.—**Madrid:** Torrejón de la Calzada, Somosierra, Navalafuente.—**Segovia:** Ciruelos, Aldealázaro, Hinojosas, Aldeonte, Escarabajosa, Torrededonda, Burgomillado.—**Toledo:** El Viso.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas a este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo o presentadas en el Negociado del Registro de la Secretaría general de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta», y en las horas de once a trece, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y horas expresados.

Las instancias que no sean remitidas o entregadas directamente y que no obren en esta Universidad precisamente dentro del plazo que señala, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

Los que deseen tomar parte en ambos concursos de Ascenso y de Traslado, deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que tomar parte en ambos concursos y la preferencia entre ellos.

Los expedientes de concurso se comprenderán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes, enumeradas por el mismo orden de preferencia en que se desean.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de abril actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º del corriente mes y el último de la convocatoria.

Las condiciones de prelación en estos concursos de ascenso y traslado serán la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad, quedando suprimida la preferencia que los Maestros consortes tenían en el concurso de Traslado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1913.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 22 abril).

Sección de Noticias DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de doña María del Pilar Nava, Maestra de San Román de Piloña (Oviedo), que pide derecho a disfrutar sueldo de 1.100 pesetas.

—Desestimando instancia en D. José Martínez, que pide derecho a concursar como Maestro interino.

—Disponiendo que doña María de los Angeles Thons, Maestra de Benidonor, vuelva al servicio de su Escuela; y continúen sustituidos D. Antonio Vicente Boronat, D. Ginés Lara y D. Isidro Garrido, Maestros de Adsubias, Magdaleno y Pliego, respectivamente.

—Se concede licencia a doña Antonia Sola, Maestra de Casares (Málaga); y a doña Constantina Hoyos, ídem de Valoria la Buena (Valladolid).

—Se desestima instancia en D. Francisco Carrión que pide ser asimilado a los Maestros de Melilla.

—Reconociendo derechos a percibir diferencias de sueldo a D. Amador López Muñoz, Maestro de Benaján (Málaga).

—Se concede al Colegio de Primera y segunda enseñanza de Infiesto (Asturias), una subvención de 1.000 pesetas.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Dominica Cabrero Canillas, D. José Cortés Marco, D. Mariano Sacristán de Mingo; doña Visitación Perruca Sanz, D. Julián Martínez Crespo, D. Emeterio Sainz Guerrero y doña Francisca Colón, Maestros y Maestras sustituidas por imposibilidad física de las Escuelas de Corera, Monerva, Sierra de Luna, Santa Cruz de Grío, Paracuellos de Giloca, Olves y El Fresno, respectivamente; disponiéndose que continúen en igual situación

D. Antonio Prados y doña Anselma Orodea, Maestros de San Asensio y Miedes.



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—El Rectorado Central aprueba los nombramientos de Maestros interinos siguientes:

Para Duruelo, a D. Juan Martín; Losana, Jesús Aragonés; Villar de Montejo, Teobaldo Frutos.

Toledo.—En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la anterior; admitir la renuncia de D. Antonio Lillo y Macías, D. Manuel Ulla y Gallego y D. Argimiro Dorado, Maestros interinos de Talavera de la Reina y Añover de Tajo respectivamente, y a D. Trinidad Robledillo y Mora, sustituto de Cedillo y la de D. Antonio Sánchez Escobar de su nombramiento para Buenasbodas, con las condiciones de la Real Orden de 13 de mayo de 1912.

—Informar favorablemente la rehabilitación de la pensionista del Magisterio doña Ana María Craus y Vayquies, y en sentido desfavorable el ascenso de D. Julián Picharromán, Maestro de Quero, al sueldo de 1.100 pesetas, desde 1. de abril de 1911.

—Aprobar las cuentas de material de Escuelas correspondientes al año 1911.

—Dar traslado de una comunicación del Alcalde de Ontígola a doña Aurora Ulloa sobre cobro de cantidades que tiene reclamadas; que se ordene al Alcalde de El Vino, pague a dicha Maestra lo que se le adeude por casa y retribuciones; comunicar a la Maestra de Urda, Doña Matilde Fernández, puede economizar las diez pesetas de error en los gastos del presupuesto en las partidas que estime más conveniente; que se remita a Doña Purificación Pérez, Maestra que fué de Ventas de San Julián, copia del presupuesto y de las cuentas del primer semestre de 1912; quedar enterada de que la permuta del Maestro de Torrijos con otro de Ciempozuelos, ha pasado a informe de la Junta local, de que el Alcalde de Escalona ha comunicado a la Inspección haber clausurado la Escuela de niñas, por enfermedad contagiosa de una hija de la Maestra.

A propuesta de la Inspección se acordó

giren visitas extraordinarias a Arges, Madrideojos, Almoraz, Navalucillos, Margalisa y Domingo Pérez.

—Ordenar al Alcalde de Almendral, manifieste la fecha en que se ausentó la Maestra, y la en que haya vuelto a su destino si lo hubiere verificado.

—Que no es reglamentario ni procedente levantar ante acta al terminar la sesión, como el Inspector Sr. Chacón propuso, sino tomar las notas por el Secretario como esta dispuesto y viene practicándose, cuyas notas, pueden los Sres. Vocales leer en el acto y hacer las rectificaciones que la Junta determine.

—Todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad, excepto el último, que tuvo en contra el voto del Sr. Chacón.

—Doña Concepción Alcaide Andreu, se ha posesionado en propiedad de una Sección de la graduada de enseñanza de Almoraz.

—La Junta local de Torrijos devuelve informado en sentido favorable el expediente de permuta de los Maestros Don Segundo C. Patiño y D. Esteban Jafet Morejón.

—Ha cesado en su cargo doña Trinidad Robledillo y Mora, Maestra sustituida de Cedillo.

—Fundada en motivos de salud ha presentado la renuncia de su cargo el Maestro interino de sección de la graduada de Puebla de D. Fadrique, Don Francisco Sarmiento y Fernández.

—Solicitan plazas de mérito del Escalafón para el aumento gradual de sueldo los siguientes Maestros: Doña Rafaela Pérez, de Delvis de la Jara; Doña María del Carmen Ubeda, de Mora; D. Francisco Roper, de Puente del Arzobispo; Doña Tomasa Piara, de Año ver de Tajo; D. Braulio Fernández, de Monteagez; D. Antonio Langeras, de Camarena; D. Cirilo Cantero, de Villarrubín de Santiago; Doña Soledad Alonso, de Cuerva; Doña Soledad Gómez, de Toledo, y Doña Enriqueta Betegón Mejorada.

—Por fallecimiento del Maestro propietario D. Julián Mata y Vicente ha quedado vacante una Escuela de niños de Tembleque.

—D. Cirilo Cantero Osuna, Maestro de Villarrubia de Santiago ha renunciado al ascenso a la categoría de 1.375 pesetas, sin retribuciones.

—Maestros que solicitan continuar figurando en el concurso general de tras: D. Arsenio Cuenca y Doña Inés Cedillo, de Navalmorcuende; D. Claudio Bravo, de Puebla de Almoradiel; D. Moisés Cacharro, de Consuegra; D. Lucio Ju-

vero, de San Pablo; D. Rafael Martín, y Doña Mercedes del Campo, de Castillo; D. Julio del Río y D. Manuel Fernández, de Chozas de Canales; D. Marcelino Anguita, de Talavera de la Reina; Doña María del Pilar Santos, de Quintanar de la Orden; doña Juliana Crespo, de Tembleque; D. Pantaleón Díaz, de id.; Doña Emilia de la Fuente, de id.; D. Miguel Manzano, de Sonseca; Doña Manuela Benítez, de Barox; D. Fernando Rodrigo de Villafranca; Doña Manuela C. Figueras, de Carpio de Tajo; D. Angel Martín, de Parrillas; Doña Juana Benedicto, de Navalucillos; D. Juan García, de Los Navalmorales; D. Mariano Martín, de La Mota; Don Octavio Miranda, de Villanueva de Alcardete; D. Eugenio Molto, de Portillo; D. Gabriel Villalvilla, de Navalucillos y doña Alicia del Río, de Cedillo.

—Se ha remitido a informe de las respectivas Juntas locales, el expediente de permuta de los Maestros, D. Celestino V. Osuna y D. Mauricio V. Giménez.

—Maestros interinos que solicitan su ingreso en propiedad en el Magisterio, conforme a la Real Orden de 21 de febrero próximo pasado (continuación) D. Evencio Martín Alvarez, Doña Vicenta Sánchez, D. Juan B. Olias, Doña Mercedes Morán, D. Teodoro Carrillo, D. Constantino P. García, D. Eduardo López, Doña Juana Alonso, D. Claudio Martín, D. Nestor Domínguez, D. Juan Velasco, D. Alfonso Vallejo, Doña Consuelo de la Morena, D. Juan M. Aparicio, D. Marcelino Molero, D. Manuel Ulla, D. Eustasio T. Mena, D. Jesús A. Pérez, doña Manuela de Luelmo, D. Argimiro Dorado, Doña Victoria M. Carrasco, D. Cristóbal Baussinet, D. Luis Garrido, doña Victoria Arroba, D. Pedro A. Morales, D. Eusebio S. Beato, D. Francisco del Moral, Doña Dolores S. del Pozo y D. Ubaldo Puebla.

—Ha tomado posesión de su cargo la Maestra sustituta de Santa Cruz de Retamar, Doña Dolores Duro y Rubio.

—En virtud de permuta han sido nombradas Maestras de Talavera de la Reina y de Igueruela, respectivamente, Doña Amalia Gómez y Doña Trinidad Domínguez.

—Se ha posesionado del cargo de Maestra propietaria de sección de la Graduada de Puebla de D. Fadrique, Doña María Antonia Muñoz y Ruiz del Castillo.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—La Junta provincial, en

su sesión última adoptó los siguientes acuerdos:

—Oír al Sr. Inspector provincial sobre la queja formulada por la Junta local de Cardedeu con la Maestra Sra. Verdagés, relativa al cobro de ratribuciones y a su comportamiento profesional.

—Haber visto con agrado que el Casino de Vallvidrera ha entregado a la Maestra nacional 60 pesetas, que ha invertido en una estufa.

—Informar al Rectorado sobre la instancia de la Maestra de San Quirico de Besora, Sr. Marcos, quejándose de que el Ayuntamiento no le facilita local Escuela, material de enseñanza, ni casa habitación.

—Remitir al Rectorado, informada desfavorablemente la instancia del Maestro D. Francisco Llop, en súplica de que se anule la nota que se consigna en su hoja de servicios.

—Admitir la dimisión del Maestro interino de San Lorenzo Lavall en vista de que ha de ingresar en las filas del Ejército.

—Oficiar al Alcalde de Moncada que se ha enterado con satisfacción de que el Ayuntamiento ha facilitado la cantidad necesaria para el suministro de luz a la clase nocturna.

—Decir a los Sres. Arquitecto a Inspector de enseñanza que giren visita extraordinaria a Begas, sobre el traslado de la Escuela de niños a otro local.

—Aprobar las listas de Maestros y Maestras aspirantes a interinidades, por el orden siguiente:

—Maestros 1, Juan Cos; 2, Rafael Roselló; 3, José Montardit; 4, Buenaventura Badía; 5, José Gomá; 6, Antonio Martínez; 7, Pedro Clivillé; 8, Antonio Badía; 9, Pedro Bragulat; 10, Ernesto Negre; 11, José Postolá; 12, Cosme Pujol; 13, Juan Giné; 14, José Villadomat; 15, Odón Ferrer; 16, Martín Font; 17, Pedro Dallerés; 18, Leandro Mínguez; 19, Vicente Borrell; y se excluye a don Luis Corro, Ramón Quer y Emilio Viguera, por faltarles el certificado de penales al primero, y a los otros dos la hoja de servicios.

—Maestras: 1, Guadalupe Guisasola; 2, María Font; 3, Eustasia Pujolá; 4, Enriqueta Díaz; 5, Pilar Angé; 6, Julia García; 7, Mercedes Blanqué; 8, Elisa Mariné; 9, Rosario Sancho; 10, Francisca Roselló; 11, Florentina Matas; 12, Antonia Brutan; 13, Concepción Caldas; 14, Antonia Sansa, y se excluye a doña Concepción López, por no acompañar la hoja de servicios.

—El día 13 se inauguró en Tarrasa el nuevo local Escuela de párvulos a cuyo frente está Doña Emilia Rosell.

—El Habilitado de clases pasivas ha abierto el pago de los haberes del primer trimestre, de diez a doce y de tres a cuatro, todos los días laborables.

—La Junta provincial ha hecho los siguientes nombramientos: D. José Montardit, para Badalona; D. Pedro Clivillé, para Manresa; D. Martín Font, para Igualada; D. Leandro Mínguez, para San Pedro de Torelló; D. Pedro Bragulat, para Badalona; D. Buenaventura Badía D. José Postolá y D. José Gomá, para secciones de Graduada de Badalona, y D. Pedro Dallerés, para una de las mismas.

—Por la sección, se ha publicado una circular interesando a todos los Maestros y Maestras que han ascendido, nueva hoja de servicios y copia compulsada de la diligencia de ascenso, para unirlo a su expediente personal.

—Se han remitido a la Dirección general las instancias de los Maestros de Sitges Sr. Barrachina y de Piera Sr. García, solicitando la diferencia de ratribuciones.

—Se ha cursado el expediente de jubilación de la Maestra de La Palma (Barvelló) Doña Josefa Buguñá.—C.

Gerona.—Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en su última sesión.

—Aprobar los asuntos despachados por la Presidencia desde la última sesión.

—Contestar al Maestro de Castelló de Ampurias, D. Ezequiel Serrát que el aumento voluntario que dice, se le satisfacía, era con carácter accidental, según acuerdo tomado al hacer la concesión.

—Con informe favorable elevar a la Dirección general una instancia en que Doña Dominga Mayola Casat, de Campmany, solicita percibir los haberes a razón de 1.100 pesetas.

—Contestar al Sr. Alcalde de Darnius que, puede desde luego utilizarse para la Escuela de niñas, el edificio de que habla.

—Que se gire una visita de Inspección a la Escuela de niños de Ruidarena.

—Oficiar a la Maestra de Palau de Santa Eulalia que en previsión de lo que pudiera ocurrir no continúe viviendo en la ruinoso casa Escuela.

—Aceptar la dimisión por enfermedad de D. Antonio Badía.

—Disponer que los Sres. Arquitecto

e Inspector giren visita al pueblo de Balvis, para que informen acerca del local donde el Ayuntamiento tiene acordado trasladar la Escuela.

—En vista de las quejas producidas por la Junta local de Palau Sabardera, contra los Maestros de las Escuelas nacionales, se acuerda que el Sr. Inspector gire una visita a dicho pueblo.

—Visto un oficio del Alcalde de Castelló de Ampurias, y varios acuerdos de la Junta local, se acuerda que por el señor Inspector se gire visita a aquellas Escuelas nacionales.—C.

Tarragona.—Por esta Junta en sesión celebrada el día 17 del actual tomaron los siguientes acuerdos:

—Favorablemente informado, cursar al Rectorado el expediente en que la Maestra de Puigpelat, Sra. Moreno, solicita el pase al estado de observación.

—Con igual informe y a la misma autoridad el de permuta de los Maestros de Farena y Caseras, Sres. Esteve y Royo.

—Aceptar la dimisión al Maestro interino de Montreal, Sr. Navés.

—Confirmar el acuerdo de las Juntas de Sanidad y Primera enseñanza de Ginestar cerrando las Escuelas para evitar la propagación del sarampión.

—Excitar el celo del Ayuntamiento y Junta local de Gandesa, a fin de que active las obras en el local-escuela.

—Cursar a la Dirección general el expediente incoado por la Alcaldía de Querol solicitando sea provista en Maestro la Escuela mixta allí existente.

—Aprobar las listas de aspirantes a interinidades, en las cuales ha correspondido el siguiente orden: Pilar Cid Coridó, Teresa Ollé Doménech, Carmen Cid Arasa, Julia Pellisa Sabaté, Rosa Bardina Salesas, Filomena Ventura Polo, Teresa Vila Catalá, Carmen Ribás Iglesias y Josefa Forcadell Mulet; Antonio Monclús Papaceit, Celestino Roigé Franquet, Juan Martí Gimeno, Francisco Gibert Beá, Luis Ivern Orpinell, Francisco Bargalló Peso, Gumersindo Sancho Martí, Pedro Loscos Plana y Joaquín Basora Martí.

—Han solicitado de la Dirección general, por conducto de esta Junta, acogerse al Reglamento de 25 de agosto de 1911, al objeto de poder ser colocados en propiedad las Sras. Maestras y Maestros que a continuación se relacionan y cuyas instancias han sido ya cursadas: doña Dolores Puig Pellón, Teresa Marimón Batalla, Filomena Gisbert Béa, Carmen Ferrer Miret, Ana Maspóns

Amat, Rosa Godall Fontanilles, Josefa Guimerá Senra, Josefa Ferré Colet, Josefa Musté Jordi, Elisa Pérez de Bustos, Carolina Granell Torres, Dolores Batet Cañellas, Flora Alonso Vilanova, Cinta Martínez Lluscá, Paula Escoda Sancho, Carmen Cid Arasa, Rosa González Cabús, Pilar Cid Cosidó, Josefa Hugas Francesch, Teresa Nolla Mestre, Rosa Bardina Salens, Antonia Badía Rovira, Cinta Ferré Balagué, Clotilde Robert Guardia, Francisca Pié Vidal, Carmen Boquera Bargalló, Remedios Just Cabré, Julia Pellisa Sabaté, Teresa Olle Domenech, Consuelo Giralt Marqués, Dolores Sanromá Vallés, Florentina Serres Sáez, Dolores Pastor Artigues, María Mestre Esteve, Vicenta Sancho Barreda, Mercedes Castellá, Carmen Ribas Iglesias y Ramona Llobera Arbós; D. José Corretjer Valls, Francisco Olivé Aulestia, Domingo Borja Arqué, Juan Anguera Hatruch, Antonio Guasch Teiggell, Juan Martí Gimeno, Enrique Cabré Pallarés, Antonio Miseráchs Fort, Juan Martorell Fonts, Antonio Vicente Loriente, Carlos Vidal Grau, Julián Masdeu Bergadá, Francisco Gibert Béa, Víctor Bertomeu Santa Pau, Antonio Huguet Montaña, Juan Manresa Martínez, José María Montardit López, Crispín Guasch Espina, Javier Ciurana Vernet, Martín Tauler, Pruneda, Rodolfo Reig Galofré, Juan Gené Boronat, Antonio Martorell March, Celestino Roigé Franquet, Severino Ortiga Torá, Francisco Mario Brú, Francisco Boqueras Puig, José Nogués March, Rafael Soler Gili, Luis Aguilá Montesinos, María Redaséns Mercadé y Josefa Escudé Camí.

—Está librada y estos días podrán cobrarla los Sres. Maestros, la gratificación de adultos de diciembre último.

—Han sido nombrados para las interinidades de Amposta, Ulldemolins, Roda de Bará, Jesús María (Tortosa), Batea y Tarragona, respectivamente, D. Antonio Monclús, Celestino Roigé, Luis Ivern, Joaquín Basora, Antonio Miseráchs y José María Montardit.—C.

Anuario del Maestro:

DOS PESETAS

